Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1356-16

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 24 NOV 2016

Expte. Nº 23.189/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo Categoría 5 – SUPERVISOR DE CRÉDITOS Y GASTOS, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con dependencia de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1261-16; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 60 obra presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, conjuntamente con integrantes del Jurado designados para entender en la presente convocatoria, mediante la cual solicitan la postergación de las fechas de inscripción de postulantes y toma de examen prevista para diciembre próximo en el Calendario establecido por el Artículo 5º del citado acto administrativo.

QUE fundamentan el pedido en el hecho de que tanto para los jurados intervinientes como para los aspirantes al cargo, las fechas previstas resultan de altísima demanda laboral dado el cierre de ejercicio económico financiero que opera el 31 de diciembre del corriente año. Consideran conveniente la reprogramación de las inscripciones a partir del 13 de marzo de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 5º de la Resolución Rectoral Nº 1261-16, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

•Publicidad: Desde el 4 al 29 de noviembre de 2016.
•Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 13 al 21 de marzo de 2017, de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa General de Entradas y Salidas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
•Publicación de los aspirantes: Desde el 22 al 29 de marzo de 2017, en la cartelera de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
•Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 22 al 29 de marzo de 2017.
•Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 06 de abril de 2017, a las 9:00 horas.
•Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
•Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
•Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta